

\$10.500 millones serán destinados para promover la creación de Empresas de Servicios Energéticos comunitarias en las regiones



- El Minenergía y el FENOGÉ lanzan una convocatoria para crear y fortalecer empresas de servicios energéticos y sus actividades complementarias para democratizar la energía.
- La Convocatoria “EN-Comunidad” está dirigida a comunidades organizadas, grupos étnicos y personas naturales y/o jurídicas que tengan acuerdos previos para desarrollar proyectos que beneficien a las comunidades.
- Los interesados podrán postularse desde el 24 de julio de 2023.

Bogotá D. C., 26 de julio de 2023 | MinEnergía. Con el compromiso de construir la Transición Energética Justa en las regiones con deficiencia en la prestación del servicio y con vulnerabilidad socioeconómica, el Ministerio de Minas y Energía, a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGÉ), lanza la convocatoria ‘EN-Comunidad: una empresa energética comunitaria’ que tiene como objetivo promover condiciones para la creación y el fortalecimiento de empresas de servicios públicos comunitarios, en las zonas donde estas se encuentran ubicadas.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Con una inversión de \$10.500 millones, la Convocatoria tendrá hasta 21 seleccionados en todo el país para acompañarlos en el mejoramiento del servicio de energía a través del fortalecimiento de las Empresas de Servicios Energéticos con participación comunitaria, mediante la capacitación en procesos administrativos y tributarios, así como ofrecer herramientas que aseguren el fortalecimiento de sus proyectos a partir del uso de FNCER.

La convocatoria 'EN-Comunidad' se desarrollará en 3 etapas, en la primera, los interesados podrán hacer su postulación a través del diligenciamiento del formulario de presentación de la información, envío de la manifestación de interés y de los documentos soporte que deberán acompañar dicha participación a la iniciativa. En la segunda, se llevará a cabo el análisis y priorización que se hará con base en la información suministrada, y finalmente en la tercera se realizará la selección de las comunidades que se conviertan en potenciales beneficiarios. Para conocer mayor información, los interesados pueden ingresar a la página web: <https://fenoge.gov.co/services/convocatoria-en-comunidad/>

“Nuestro Comité Directivo aprobó más de 10 mil millones de pesos en recursos no reembolsables para acelerar el progreso en cada territorio colombiano a través del fortalecimiento y la creación de Empresas de Servicios Energéticos comunitarias para la prestación de servicios energéticos, y es por esto que creamos la Convocatoria “EN-Comunidad: Una empresa energética comunitaria”: afirmó Juan Camilo Vallejo, director ejecutivo del FENOGE.

En el proceso de selección se considerarán algunos criterios de priorización, como demostrar un impacto positivo a las comunidades, que sean proyectos ubicados en municipios donde actualmente se despliega el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), contar con participación de mujeres en la gobernanza y tener un potencial de generación de energía por fuentes renovables no convencionales, entre otros.

Los interesados en participar de “En-comunidad” deben tener en cuenta, como mínimo, los siguientes requisitos que en todo caso se encuentran en los Términos y Condiciones de la Convocatoria:

1. Pertenecer a figuras de asociatividad comunitarias, tales como comunidades organizadas, grupos étnicos o personas naturales y jurídicas con acuerdos previos con comunidades organizadas o grupos étnicos.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

2. Completar el formulario de presentación adjuntando los documentos requeridos para avanzar a la siguiente etapa de análisis y priorización.
3. Registrarse en las fechas y bajo las condiciones establecidas para tal fin.
4. Presentar una manifestación de interés.
5. Participar en las socializaciones de la convocatoria.

Para conocer mayor información de los requisitos, ingresar al siguiente enlace: https://fenoge.gov.co/documentos-pdf/convocatorias/2023/TyC_Encomunidad.pdf.

Los interesados podrán presentar sus postulaciones desde el 24 de julio de 2023 hasta el 21 de septiembre de 2023 a través de la página web oficial del FENOGÉ: <https://fenoge.gov.co/convocatorias/> sección “En-comunidad”.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180